Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a CASCO GHELFI, Yolanda Iris[1].

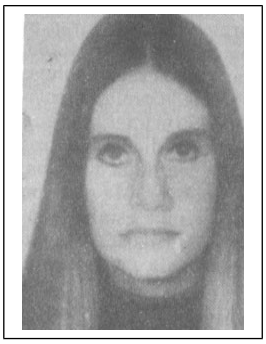

Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I. 1.665.494-4 (Uruguay); D.N.I. 92.131.854 (Argentina).
- Credencial Cívica: JBD 4175.
- Individual dactiloscópica: Sin datos.
- Edad: 31 años.
- Fecha de nacimiento: 28/12/1945.
- Lugar: Salto.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Casada con Julio César D´Elía Pallares.
- Hijos/as: Se encontraba embarazada de 8 meses y medio en el momento de la detención en el Centro clandestino de detención (C.D.D.) conocido como “Pozo de Banfield”; su hijo nace en cautiverio. Es restituida su identidad biológica en el año 1995.
- Domicilio: Avenida 9 de Julio N° 1123, apartamento 2B. San Fernando, provincia de Buenos Aires. Argentina.
- Ocupación: Secretaria ejecutiva en la Empresa Di Paolo, San Isidro, provincia de Buenos Aires. Argentina.
- Alias: Graciela.
- Militancia política: Grupos de Acción Unificadora (GAU), Frente Amplio (FA). Los GAU integran la Unión Artiguista de Liberación (UAL) (Argentina)[2].

[1] Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo Nº 186.
[2] La UAL fue un ensayo de alianza política antidictatorial en el exilio, sus principales miembros

- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 22/12/1977.
- **Lugar:** En su domicilio, Avenida 9 de Julio N° 1123, apartamento 2B, San Fernando, provincia de Buenos Aires. Argentina.
- **Hora:** Entre la medianoche y la 1 de la madrugada.
- **Circunstancia:** Es detenida junto a Julio D´Elía Pallares (esposo), también desaparecido. Fue secuestrada en su domicilio por personas de particular fuertemente armadas que llevaban un brazalete identificatorio. Se encontraba en avanzado estado de gravidez. La casa fue saqueada, llevándose ropa, electrodomésticos, libros. Participaron en el operativo cinco coches Ford Falcon.
- **Testigos:** Portero del edificio y vecinos, Renée Pallares y Julio César D'Elía (suegros, quienes el mismo día del secuestro viajan desde Montevideo), Adriana Chamorro (sobreviviente del "Pozo de Banfield").
- **Testimonios:** Testimonio de Julio D'Elía (suegro) en "A todos ellos" (Montevideo, 2004, pág. 279): "*Eran cinco hombres los que había en el apartamento. (...) Dos de ellos vestían campera, pantalón azul y camisa blanca, además por el comentario que escuché de uno de ellos: "Yo aprendí a tomar mate cuando íbamos a maniobrar a Nueva Palmira", creo que eran marinos uruguayos".*

  Testimonio de Renée Pallares de D'Elía (suegra) en el Semanario "Brecha" (12/09/1986, pág. 12): "*Iba a nacer en enero* (se refiere a su nieto). *Mi marido y yo llegamos el 22 de diciembre para pasar Navidad con ellos -como siempre- y en el momento en que abrimos la puerta del ascensor nos sorprendieron apuntándonos con cuatro metralletas. Enseguida nos entraron al apartamento. Eran seis, y tres parecían ser uruguayos. Estaba todo saqueado y revuelto; se habían llevado casi todo. Desnudaron a mi marido, lo revisaron y lo hicieron quedarse sentado en el suelo. Nos tuvieron sin comer ni beber todo el día -sólo se nos permitía ir al baño bajo custodia. Ellos comieron de la comida que había hecho mi nuera para esperarnos. Esa misma noche, se nos dijo que teníamos que abandonar la Argentina en la madrugada y que de lo contrario nos atuviéramos a las consecuencias. A mi hijo nunca nadie lo vio. Tuvimos noticias de que lo habían traído a Uruguay, los fusileros*

fueron los dirigentes frenteamplistas Enrique Erro y Zelmar Michelini, el grupo Nuevo Tiempo (ex- integrantes del M.L.N.-T.), los Grupos de Acción Unificadora (GAU), el Partido Comunista Revolucionario (P.C.R.) y las Agrupaciones de Militantes Socialistas (AMS).

navales. Fuimos a averiguar, pero por más intentos que hicimos, no obtuvimos información alguna".

Otro testimonio de Renée Pallares de D'Elía[3]: "*Al entrar vimos que el apartamento estaba saqueado y todo revuelto (...) me hicieron sentar en una silla contra la pared y a mi esposo lo pusieron con las manos contra la pared y abierto de piernas; lo palparon todo para ver si llevaba algo. No conformes con eso le hicieron sentar en el suelo. Les dije si no les daba vergüenza hacer eso y me contestaron que me callara la boca. Al rato, uno de ellos, que tenía todo el aspecto de ser de la Marina uruguaya –estaba vestido de azul, camisa blanca y campera azul; había dos personas vestida de la misma manera y tenían nuestro acento (...) también otro (...) -que parecía que comandaba el grupo- dijo: "Voy a arreglar el dormitorio para llevarlos allí". Lo único que hizo fue estirar el colchón, porque se había llevado hasta las sábanas. Cuando llegamos vimos que el placard estaba abierto y vacío; algunas cosas estaban tiradas por el suelo, habían dejado de lo viejo y lo nuevo se lo habían llevado todo. Después supimos que se llevaron cinco Ford Falcón llenos de cosas, con todo lo del apartamento. No dejaron nada de las pertenencias de mi hijo, ni siquiera un pantalón o una camisa; lo mismo pasó con las pertenencias de mi nuera, al igual que con el ajuar de la criatura, que casi todo lo había preparado yo, ya que se trataba de mi primer nieto".*

Testimonio de Guillermo Taub ante la Subsecretaría de Derechos Humanos en Argentina: *"(…) Hicieron todo el operativo de los uruguayos en una noche y los llevaron a Martínez, les estuvieron dando máquina toda la noche. De todos estos uruguayos nacieron 2 criaturas, yo creo que eran 15 o 17 personas. A la semana de estar en Martínez y torturarlos, los trasladan a Banfield. Yo en Banfield los vuelvo a encontrar cuando a mí me llevan el 28 de diciembre, ellos estaban de un lado del pabellón y nosotros estábamos del otro. El 2 de enero de 1978 nació uno de los chicos y el 6 o el 7 u 8, creo que el 8 nació el otro. Cuando las chicas estaban por parir las llevaron al piso de abajo y tuvieron familia, yo oí perfectamente a las criaturas. A las madres las dejaron media hora con los chicos nada más, y las volvieron a subir a las celdas. A ellas les informaron que a los chicos los habían mandado a Casa Cuna, ese es el último paradero cierto de las criaturas. De estos chicos yo no sé si es verdad que los llevaron a Casa Cuna, pero la información que les dieron a las madres era que los llevaban a Casa*

[3] Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo Nº 186.

Cuna y que en Casa Cuna iban a informar a los familiares. A una de las madres yo la conocí porque varias veces tuve que limpiar la celda de ella, trataban que no la viera pero creo que en dos oportunidades me crucé con ella, Toda esta gente estaba viviendo en celdas de a 2, de a 4 de a 7, era un pabellón largo, estaban prácticamente desnudos todo el tiempo, (…)".[4]

Testimonio de Adriana Chamorro ante la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (1979): "*El 23 de marzo del mismo año* [1978]*, junto con otro grupo de desaparecidos, nos trasladaron tirados en el piso de camionetas a un lugar que posteriormente supe que se trataba en ese momento de la Brigada de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, sita cerca del Camino Negro, frente al barrio de monobloques de Y.P.F., en la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires. (...) En la madrugada siguiente de mi llegada me comuniqué con la celda colindante del sector "B" por la pared del fondo, en la que se encontraba María Asunción Artigas Nilo de Moyano, uruguaya, refugiada de las Naciones Unidas, detenida-desaparecida el 30 de diciembre de 1977, que me informó que estaba embarazada de aproximadamente cuatro meses y que el diagnóstico había confirmado por María Antonia Castro de Martínez, uruguaya, médica secuestrada en el mismo lugar en un calabozo vecino. En el sector "B" había cuando yo llegué alrededor de 21 personas. Uno de ellos era el marido de María Artigas de Moyano, Alfredo Moyano, argentino, que compartía el calabozo con Andrés Carneiro, uruguayo, estando su calabozo atrás del mío, en diagonal. Hacia los calabozos cercanos a la entrada estaban Aída Sanz y su madre. Elsa Fernández de Sanz, Carolina, esposa de Andrés, Yolanda Casco, Ileana García Ramos de Dossetti y su marido Edmundo Dossetti, Gabriel* [Alberto Corchs] *y otro de apodo Manuel o Cabezón* [Gustavo Arce]*, todos ellos uruguayos. No conozco el nombre de los demás. María de Moyano, Alfredo Moyano, Andrés Carneiro y María Antonia Castro de Martínez, con quienes podía hablar a través de la pared, me dijeron que Yolanda y Aída habían tenido en ese lugar la primera un hijo y la segunda una hija, que les fueron quitados inmediatamente después de nacer sin saber ellas dónde los llevaban. Aída fue trasladada a la Brigada de Quilmes, donde fue nuevamente torturada, entre abril y principios de mayo de 1978, junto con otros de los uruguayos del Pozo de Banfield, y allí, siempre según María de Moyano, que fue trasladada también a Quilmes y estuvo en el mismo calabozo que Aída, la vio un integrante del grupo que la detuvo, Saracho o el Zorro, quien le dijo que su hija estaba bien, en manos de una familia que la tendría hasta que ella recuperar su libertad, y le hizo firmar un papel autorizando a bautizarla* (…). *El 15 de mayo me trasladaron nuevamente a la Brigada de San Justo, para un nuevo interrogatorio. Estuve allí una noche y me*

[4] Archivo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.

trasladaron de regreso a la Brigada de Banfield. Cuando llegué me pusieron en el último calabozo del ala "B" y supe que el 16 de mayo había trasladado a casi todos los que estaban en el lugar, en las dos alas. Todos los uruguayos fueron trasladados con destino desconocido, salvo María Artigas de Moyano e Ileana García Ramos de Dossetti, que quedaron en Banfield, en el primer calabozo del sector "B". También había quedado en el lugar Eduardo Corro, mi esposo. A partir de este momento, casi todas las comunicaciones que tuve con los demás desaparecidos se habían por un sistema de golpecitos en la pared usando un código de tipo morse, porque no había nadie en el sector "A" y yo estaba separada de los demás por varios calabozos vacíos. Los que quedaron me relataron de esta manera que para el traslado sacaban a los desaparecidos de las celdas, calabozo por calabozo, y les ataban las manos a la espalda, les tapaban los ojos con algodón y con una venda por encima y los volvían a traer al calabozo mientras preparaban a los demás. Los que estaban listos de vuelta en sus celdas contaban cómo los habían atado y vendado y les habían dicho que no hacía falta que llevaran nada porque no iban a necesitar nada. Había en el lugar mucho personal y vehículos el día del traslado, lo que era evidente por los ruidos, y los que preparaban a los desaparecidos no eran solamente los guardias. Éstos dijeron luego del traslado que los habían llevado "al sur". Todos habían pasado los dos días sin comer. (…). *A fines de junio se produjo otro traslado pequeño, en el que se llevaron con los mismos mecanismos que en el anterior, a Ileana Ramos de Dossetti, a Noemí y al matrimonio Logares. El destino, según los guardias, era nuevamente "el sur".* (…)".

Reclusión.

- **Lugar:** Base operacional del Comando de Operaciones Tácticas 1 (COT 1), en la localidad de Martínez; trasladado luego a los centros de detención "Pozo de Banfield" y "Pozo de Quilmes". Estos tres Centros Clandestinos de Detención (C.C.D) integran el "Circuito Camps" que dependió del Primer Cuerpo del Ejército argentino desde el 24/03/1976.
- **Responsabilidad institucional:** Operativo represivo conjunto argentino-uruguayo en el marco del Plan Cóndor. Desde 1973 existió una estrecha vinculación entre la Policía Federal argentina y la Jefatura de Policía de Montevideo. Con la muerte de Perón (01/07/1974) se impulsó una mayor coordinación y la presencia de miembros de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE-Argentina) en Uruguay así como de miembros del Servicio de Información de Defensa (SID) uruguayo en Argentina. Entre el 25 y 30 de noviembre de 1975 se firma, en Santiago de Chile, el Acta fundacional del Plan Cóndor entre los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas de los países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En el documento se acuerda: "*(…) la creación de una base centralizada de información sobre los movimientos guerrilleros, partidos y grupos de izquierda, sindicalistas, religiosos,*

políticos liberales y otros reales y supuestos enemigos de los gobiernos autoritarios involucrados en el plan. (…) La segunda fase consistía en pasar a la acción, identificando y atacando a estos "enemigos políticos" a nivel regional".[5]

Del Informe de la Armada Nacional uruguaya al Presidente de la República de fecha 26/09/2005, se desprende que el secuestro habría sido ejecutado por agentes de la Policía Provincial de Buenos Aires. De los testimonios de sus suegros se desprende la probable participación de agentes de la Armada uruguaya.

Con motivo de la detención en el puerto de Colonia de un ciudadano argentino, dirigente Montonero, viajaron a Uruguay miembros de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA) y, a partir del 21/12/1977, cruzaron a la Argentina oficiales del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA)[6]. Al mismo tiempo, se incrementó la presencia de miembros del Departamento III del SID en Argentina.

- **Casos conexos:** El 14/06/1977 había sido secuestrado en su domicilio de la ciudad de Buenos Aires, el matrimonio uruguayo, formado por: **Graciela De Gouveia y José Enrique Michelena**. El motivo de su detención, según se ha podido reconstruir posteriormente, es el que las fuerzas represivas buscando a unos paraguayos, terminaron encontrando a uruguayos que igual llevaron detenidos. El 29/07/1977 otro integrante del mismo grupo, **Fernando Martínez**, fue secuestrado también en su domicilio y se le incautó documentos de discusión política de origen GAU[7]. El 16/11/1977 al arribar al Puerto de Colonia, **Oscar De Gregorio**[8], dirigente montonero, fue detenido por portar documentación falsa y un arma de fuego disimulada entre sus pertenencias. Consigo, llevaba una cédula de identidad uruguaya perteneciente a una mujer que resultó ser la hermana de un militante de los GAU. En la madrugada del día 19/11/1977, ambos hermanos fueron secuestrados por oficiales de los Fusileros Navales (FUSNA) y desde ese momento se desató una persecución a los militantes Montoneros[9] que estaban asentados en

[5] Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4º de la Ley Nº 15.848. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tomo I. Sección 2, pág. 287.

[6] Dirección Nacional de Migraciones. Libro: Fluvial. Diciembre 15 al 31/12/1977. Vuelo: AR 215. Fecha: 20/12/1977. Salida: Carrasco. Destino: Aeroparque, Argentina. En los asientos 9 y 10 viajan los oficiales de la Armada Nacional Ricardo Dupont y José Uriarte, correlativamente. En el asiento 37 viaja el Teniente de Navío (fusilero) Jorge Tróccoli. Regresan el día 22/12/1977 en distintos vuelos. Dupont y Uriarte viajan en un vuelo de PLUNA (no se lee el número de vuelo), mientras que el oficial Tróccoli lo hace en el vuelo 224 de Aerolíneas Argentinas.

[7] Informe de la Armada a la Ministra de Defensa. 13/07/2006.

[8] Secuestrado en Uruguay. Trasladado clandestinamente a Argentina. Desaparecido.

[9] Entre la madrugada del 15/12/1977 y el día 17, tres montoneros murieron al resistirse al secuestro, se trata de: **Juan Alejandro Barry**, **Susana Mata** y **Carlos Valladares.** Además, ocho argentinos fueron secuestrados en Uruguay y con ellos, cinco niños. Cuatro de los adultos fueron detenidos, torturados en Uruguay, trasladados clandestinamente a la ESMA (en Argentina) y años después dejados en libertad. Otros cuatro, fueron procesados por la Justicia Militar de Uruguay y condenados a años de prisión, entre ellos, el músico Miguel Ángel Estrella. Los niños, fueron entregados a sus familiares en Argentina en diferentes circunstancias.

Uruguay y a los militantes de los GAU, tanto en el país como en República Argentina[10]. Estos hechos represivos, al mismo tiempo, derivaron en la aprehensión de integrantes de otras organizaciones políticas uruguayas que coordinaban acciones en Buenos Aires (M.L.N.-Tupamaros[11], P.C.R.[12] y las Agrupaciones de Militantes Socialistas[13] (AMS).

Según las declaraciones de Ángel Gallero[14], se sabe que al operativo se le llamó "OPERATIVO MONTONEROS".

- **Circunstancia en que fue vista por última vez:** 15-16/05/1978, en el Centro clandestino de detención (C.C.D.) "Pozo de Banfield".

Traslado ilegal:

- Fecha probable: 16/05/1978.
- Medio: Sin datos.
- Responsabilidad institucional: Sin datos.

[10] Decenas de personas fueron detenidas por el FUSNA a partir del 19/11/1977, operativo que se extendió hasta mediados de 1978 cuando fueron capturados miembros del aparato sanitario de los GAU. De este operativo no sobrevivió a la prisión **Rúben Martínez**, que se suicidó en el Penal de Libertad el 20/08/1984. En Argentina, el operativo comenzó el 21/12/1977 con la detención de **Alberto Corchs** y su esposa, **Elena Lerena**. Otros militantes de los GAU secuestrados entre el 21/12 y el día 27/12/1977 y que están desaparecidos son: **Edmundo Dossetti** y su esposa, **Ileana García**. De la casa de ellos, también secuestraron a **Alfredo Bosco**. Horas después a: **Julio D´Elía** y **Yolanda Casco**; **Raúl Borelli**; **Gustavo Goycoechea** y **Graciela Basualdo**; **Mario Martínez** y **María Antonia Castro**; **Gustavo Arce** y **Raúl Gámbaro**.

[11] También en Argentina, el 23/12/1977 detienen a **Aída Sanz** y a su madre, **Elsa Fernández**, quien estaba en Buenos Aires para acompañar a su hija en el inminente parto. El 24/12/1977, secuestran a **Atalivas Castillo** y **Miguel Ángel Rio**. Entre el 24 y el 27 (se desconoce la circunstancia) a **Eduardo Gallo** y el 30 del mismo mes, al matrimonio formado por **María Asunción Artigas** y **Alfredo Moyano**.

[12]. Otra organización política que fue golpeada en ese momento, es el Partido Comunista Revolucionario (P.C.R.). En tres días secuestran en Argentina a cuatro personas y en Uruguay a varios más, días después. Los secuestrados el día 30/12/1977 en Argentina son: **Juvelino Carneiro**, su compañera **Carolina Barrientos** y **Carlos Cabezudo**. El día 03/01/1978 secuestran además a **Célica Gómez** que por su parentesco con un militante de dicha organización, recibía correspondencia desde Europa. Mientras tanto, en Montevideo detienen a otros militantes del P.C.R. y la mayoría de ellos, luego de ser interrogados por el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA) son procesados por la Justicia Militar. **Ricardo Blanco** fue detenido por el SID el 15/01/1978 y luego de ser trasladado a "La Tablada", C.C.D. del OCOA, fue desaparecido. Sus restos fueron inhumados en el año 2012, de un predio del Batallón Infantería 14, en Toledo, Uruguay.

[13] El 22/12/1977, fue secuestrado en Buenos Aires, **Guillermo Sobrino**, integrante de las Agrupaciones de Militantes Socialistas, que conjuntamente con los GAU y un sector del P.C.R., conformaban la Unión Artiguista de Liberación (UAL) en esos momentos. La eficiencia de la coordinación y accionar conjunto de los aparatos represivos se expresó también en el caso de las AMS. En febrero de 1978, el FUSNA detuvo en Montevideo a militantes de dicha organización, que meses después fueron procesados por la Justicia Militar.

[14] Militante del P.C.R., fue detenido en Montevideo el 18/01/1978 y trasladado al C.C.D. "La Tablada". En su testimonio ante SERPAJ señala que en el momento de la detención "*ellos empiezan a hablar en código, dicen: "Rojo 13" y "Rojo Alfa", otra cosa que dicen es: "Aquí Operativo Montoneros".*

- Circunstancia: Posible traslado grupal de varios secuestrados en los últimos días de diciembre de 1977 desde el COT 1 (Martínez). Por testimonios de ciudadanos argentinos sobrevivientes de los centros de detención en aquel país se pudo reconstruir el itinerario de ellos. Los secuestrados en diciembre fueron torturados e interrogados en ese C.C.D. Desde los primeros días de enero hasta el 15 o 16/05/1978, permanecieron en el "Pozo de Banfield" con excepción de los días de abril que individualmente fueron llevados al "Pozo de Quilmes" para ser reinterrogados. Según, relataron a sus compañeros de reclusión argentinos, venían de ser interrogados por represores uruguayos. Los mismos testimonios permiten establecer que el día 15 o 16 de mayo de 1978 se habría producido, desde este último lugar (Banfield), el "traslado definitivo" de los uruguayos detenidos en Buenos Aires. La Comisión para la Paz en los informes individuales entregados a cada familia indica la posibilidad de "traslados con destino final desconocido" o "traslado grupal" o traslado "junto a otros uruguayos".[15]

  Testimonios: En su testimonio Adriana Chamorro declara, que a ella la trasladaron por un día (entre el 15 y 16 de mayo) a la Brigada de San Justo. Que a su regreso a la Brigada de Banfield supo que ese mismo día habían trasladado a casi todos los que estaban en el lugar. "*(…)Todos los uruguayos fueron trasladados con destino desconocido, salvo, María Artigas de Moyano e Ileana García Ramos, que quedaron en Banfield (…)"*[16].
- Lugar: Sin datos.
- Testigos: Sin datos.
- Testimonios: Sin datos.

Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.[17]

[15] Presidencia de la República. *Investigación histórica sobre detenidos- desaparecidos*, Montevideo, Impo, 2007, Tomo I, pág. 138.
[16] Archivo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.
[17] Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

"APELLIDOS Y NOMBRES: CASCO GHELFI de D´ELÍA, Yolanda Iris
63452
Cédula de Identidad:
Credencial Cívica: Serie JBD Nro. 4175
Pasaporte:
Céd. de Identidad del Interior:
OCUPACIÓN:
ORGANIZACIÓN:
DOMICILIO:
Oriental, casada con Julio D´Elía Pallares, de 32 años de edad en 1978 (Extraído de acta tomada en J. de Salto a J. R. y M. B. C. G.
ANTECEDENTES
14/2/979. Según denuncia hecha por los hermanos Casco Ghelfi, los padres de D´Elía Pallares en visita que realizaran a éste y la titular a Buenos Aires, fueron instados por miembros de la P. Federal argentina a volver al Uruguay, dado que la pareja estaba vinculada a movimientos subversivos, no alcanzando a verlos.- Ver asunto 11-2—312.
28/11/979. (Boletín "Clamor" N°. 6 de agosto de 1979). Figura en una nómina de mujeres embarazadas que fueron "secuestradas".- Su Detención se efectuó el 22/12/77 en San Fernando, Provincia de Buenos Aires.-
24/IX/980: "Uruguay: ¿un campo de concentración?". Título de un libro publicado en Brasil por la editorial "Civilización brasileña" en 1979 y en cuya página 219 figura en un nómina de detenidos en dependencias del FUSNA. Ver BULTO 306.cdif.
27/7/982. "El Día", del 22/7/982, pág. 9. Figura en una nómina de 114 uruguayos desaparecidos en la Argentina, que analizará próximamente la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de Estado. Fecha de desaparecida: 22/12/77.
ABRIL 1983 REVISADO.
30.3.84: Figura en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina entre 1974 y 1978. "Búsqueda" del 29.2.84.- Asunto 1-4-12-123.-ges.-
19.12.86: En nómina de "uruguayos" vistos en los Pozos de Banfield, Quilmes, y COTI Martínez (Rep. Argentina), publicada en la pág. 6 de "Compañero" (PVP) del 17.12.86 se la menciona como "detenida junto a su esposo", habiendo sido ambos "vistos en COTI Martínez y Banfield." JJVS/boc.-
DICIEMBRE 1988- REVISADO R 13 IC
PROCESADA 28 DIC. 1988
26/11/992: En la fecha se procede a agregar las anotaciones de la ficha Nro. 75361, por tratarse de la misma persona;
31/10/978; COMPAÑERO, periódico del P.V.P Nº 68, del 1.9.78, pág. 7, bajo el título ¿Dónde están?, figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en B. Aires, desde diciembre del 77. Asunto 1-6-10-21.- apm.-
05/03/979: Boletín "Desde Uruguay", Nro.22 de noviembre de 1978, figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en la Argentina. Asunto 2-4-3-237, Folio 8.

10/10/979: Boletín Informativo de Amnistía Internacional, Nº 3 de octubre de 1978. Figura en una nómina de uruguayos que han desaparecido en la Argentina, en diciembre de 1977.- Ver Asunto 2-4-7-14.- apm.-
15/11/979: IDEM, anotación que antecede. Asunto 1-4-11-42.-apm.-
19/11/979: Boletín informativo de Amnistía Internacional, de octubre de 1978, año 1, nro. 3, págs. 8 y 9, bajo el título "Campañas de Apelación", sub título "Uruguayos desaparecidos en la Argentina", publica una nómina de personas uruguayas, que fueran "secuestradas" y aparecieron en el Uruguay o que han "desaparecido" de la Argentina en el mes de diciembre de 1977.- Asunto 2-4-7-58.- cdif.-
28/03/980: (Diario Brasilero CooJornal, Nro. 36, pág. 7 del 12/1978), Figura en una lista preparada por el Secretariado Internacional de Juristas para la Amnistía en el Uruguay, de 117 ciudadanos uruguayos desaparecidos en la Argentina

HOJA Nº 3
CASCO GHELFI de D´ELIA, Yolanda Iris,.
donde se hallaban asilados, entre 1977/1978.- Ver Asunto Bulto 193.-apm.-
06/10/980: Figura en una nómina de uruguayos "desaparecidos" en la Argentina. Se establece que su desaparición ocurrió el 12.12.77. La mencionada nómina mencionada, titulada "Uruguayos desaparecidos", le había sido enviada en forma anónima, al Cura Párroco de la Iglesia Santa María de la Ayuda, sita en la calle Bogotá, entre Prusia y Viacaba.(Cerro). Ver memo. 277/80 del Dpto. 2 de la DNII del 16-7-980. Asunto 2-1-18-113.-lac.-
06/11/980: En Boletín clandestino Compañero, Nº 75 de 1979, pág. 6; figura como desaparecida en Argentina, el 12.12.977.- Asunto 1-6-10-62.-ec.-
3/8/982. Según P.E.I. Nro. 622/BE/981, del Estado Mayor del Ejército, D-II, figura en nómina de personas desaparecidas en la Argentina.- Asunto 8-2-4-301.- Ges.-
ABRIL DE 1983- REVISADA R.15. DICIEMBRE DE 19888- REVISADA: R.19.- gnl.-
22/VI/995: Figura en nómina de uruguayos desaparecidos en Argentina.- Asunto 1- --5. Rba 10/7/95. Se informa que el hijo de la titular y de Julio D´ELÍA, fue localizado en Argentina. Un oficial de la Marina Argentina fue quien se apoderó del niño. Ya en 1994 las pruebas de sangre ratificaron la pertenencia del joven a la familia CASCO-D´ELÍA, pero la Justicia de La Plata obstruyó el expediente, y recién la semana pasada el juez MARQUEVICH pudo ordenar el arresto, y encaminar el acercamiento entre Carlos Rodolfo y su familia de sangre. Ver MATE AMARGO del 22/6/95, pág. 27.- 7/5/96. "Posdata" Nro. 85 del 26/4/96, se publica testimonio de integrantes de Inteligencia del FUSNA, durante el período 1977-79 referente a la represión en dictadura, donde se menciona a la titular como desaparecida junto a su esposo en Argentina, en los últimos diez días de diciembre de 1977.
REV. 1990".

Informes Militares.

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica[18].

"MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
S.I.D. 034282-4

Ficha Nº: Confec. 10 AGO 1969
Apellidos: CASCO Nombres: Yolanda
Documentos: C/C Serie Nro. C.I. Dpto.
Otros Doc.: Pasaporte Lib. Enrol.
Nacimiento: Fecha: Lugar:
Domicilio: Calle Nro. Ciudad o localidad
Profesión u ocupación: Estud. de Derecho (Salto)
Lugar: Cargo:
Ideología política Clasificación: Disidente
Datos complementarios: Est. Civil Cónyuge Hijos
Otros familiares:
034282 F.2
Fecha Documentos Antecedentes a registrar
Bat. Inf. Nº 7 Secretaria de Asuntos Estad. de la
Asociación de Estudiantes de Derecho de Salto, para el período 1968".

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.[19]

"JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
S.I.D. 034290-7
Fecha unificada con la Nº 211.185-4 17.06.82
Fs. 1
Apellidos: CASCO GHELPI (sic) *de D´ELIA*
Nombres: Yolanda Iris (a) "GRACIELA" (1)
Documentos: C/C Serie Nº C.I. Nº Dpto.
Otros Doc. Pasaporte Lib. Enrol.
Nacimiento: 28/12/945 (2) Lugar: Uruguay (3)
Domicilio: Calle: Nro. Teléf. Ciudad o Localidad
Profesión u ocupación:
Lugar: Cargo:

[18] Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 206_1783.1984 a 206_1784.1984.
[19] Ibídem. Rollos: 362_0575.1984 a 362_0578.1984.

Ideología política *Clasificación: G.A.U (4)*
Datos complementarios: Est. civil Casada (5) *Cónyuge: Julio César D´Elía (6)*
Otros familiares: Padres: Tomás y Vulmera Ghelfi (7)
034290 *Fs. 2*

Fecha	*Documentos*	*Antecedentes a registrar*
14.06.82	*Doc. 15968*	*Según una publicación subversiva, figura en una nómina de ciudadanos uruguayos, desaparecidos en Argentina. Fecha de desaparecido: 22.12.77. Su hijo presumiblemente habría nacido en cautiverio. Eval. F-6 (GM) (LA) (VL) (M)*
24.07.82	*17100*	*Según lo publicado por el diario "El Día", del 27/07/82, bajo el título "Uruguayos desaparecido en Argentina suman 114", figura el causante como "desaparecido" el 22/12/77. (GM) (LA). Secuestrada el 22/12/77. Su hijo presumiblemente habría nacido en cautiverio.*
03.08.82		*Se hizo Memo. (A) Nº 1657/82 para Sr. Director S.I.D.- (SS).*
02.08.82	*D. 17341*	*El padre del esposo de la causante con fecha 17.X.79, de nombre Julio César D´Elía Correa, presenta nota ante el M.RR.EE, denunciando la "desaparición" de estos en la C. de Buenos Aires.- Esposa de Julio César D´Elía Pallares. Indica lo mismo que el doc. 17100/82.- (SS)-*
11.5.8326120/26		*En uno de los títulos de la propaganda incautada el 8.1.82 en las Oficinas del Aeropuerto Internacional de Carrasco, "Los niños desaparecidos", se menciona el caso de la causante, la que según dicha propaganda habría sido secuestrada, estando embarazada, el 22.12.77. Dicho material fue introducido en nuestro país por parte del ciudadano argentino (...), quien arribó procedente de Bs. As., conjuntamente con (...), quien se responsabilizó por la publicación, manifestando que las recibió en Argentina, por parte del Centro de Estudios Sociales y Legales. Dichos folletos tenían como destino una organización norteamericana de Defensa de los Derechos Humanos, "Human Rights Intert". Eval: A-2.- (ME).*
19.8.83	*29314/0245*	*Indica (1) al (7).- Eval: A-2.- (TL).*
7.10.83	*30855/14*	*Indica Ídem. Doc. 15968 anotación del 14.6.82.- Eval: A-1.- (MB)*
21.12.983	*32861 Pág.013*	*23.3.983- En la "revista 10" de Buenos Aires de la fecha, en artículo titulado "El caso de las embarazadas desaparecidas", se publica una fotografía de la causante junto a su esposo Julio César D´Elía Pallares, mencionándose que estaba de 8 meses y medio de embarazo y que fue "secuestrada" el 22 de Diciembre de 1977. Eval: A- 1 (CC)*
15.12.81	*D.10371*	*Figura entre otros, en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina, que fuera encontrada en dicho país. Eval A- 1 (AD).*

211185 *Fs. 4* (sic)

Fecha	*Documentos*	*Antecedentes a registrar*

20.12.82 23125 Integra una nómina de desaparecidos en nuestro país publicada por el diario italiano "La República" del 10.11.82 (ME)

4.1.84 D.33092/001 Indica idem. doc. 15968 y 10371.- Eval: A-1 (PS)

10.3.984 0383/80 Págs. 006 y 015. Figura en una nómina de ciudadanos uruguayos "desaparecidos" en la República Argentina, publicada en el Nº 75 del periódico "Compañero" del P.V.P del mes de setiembre de 1979, mencionándose que "estaba embarazada de 8 meses cuando "desaparece" junto a su esposo Julio César D ´ Elía Pallares el 12 de diciembre de 1977". Eval: B-2 (CC)

16/3/984 8401372 Pág. 001 29/FEB/984- Según lo publicado por el Semanario "Búsqueda", se establece que la Comisión Uruguaya para los Derechos Humanos, que preside el Arquitecto Horacio TERRA AROCENA, envió una carta al Ministerio del Interior de la República Argentina, en procura del esclarecimiento de la "desaparición" de unos 130 ciudadanos uruguayos en ese país, entre 1974 y 1978. Dicha Comisión acompañó sus gestiones con una lista de personas en esa situación, en la que figura la causante como "desaparecida" desde el 22/12/977, señalándose que estaba embarazada a término, e incluyéndose a su hijo, entre los que "presumiblemente habrían nacido en cautiverio". Eval: A-2 (CC)".

- Ministerio de Defensa Nacional. Rollo GAU. Ficha N° 6328. [20]

"Carpeta: GAU Nº 292
Apellidos y nombres: CASCO GHELPI (sic) *Yolanda Iris*
Domicilio:
Apodos: "Graciela" *N.G.C*
DESCRIPCION FÍSICA: Raza: *Estatura:*
Peso: *Cabellos:* *Ojos:*
Cejas: *Cutis:* *Complexión:*
Señas:
DATOS PERSONALES
Lugar y fecha de nacimiento: 28/12/945 (ROU) *Prof./Ocup.*
Lugar de trabajo: *De estudio:*
Estudios cursados:
Otros:
DATOS FAMILIARES:
Estado civil: casada
Esposo/a: Julio César D´ELÍA PALLARES *Nacido: 28/9/46*
Padre: Tomás *Madre: Vulmera GHELFI*
Suegro: Julio César *Suegra: María René*

[20] Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 627_0575.1984.

ANTECEDENTES
7/7/78. FUSNA. Integrante del Regional Buenos Aires del GAU. Su esposo es el dirigente del GAU Julio D´ELÍA".

- Ministerio de Defensa Nacional. Armada Nacional. Inteligencia (N-II)[21].

"CASCO GELPHI (sic)*, Yolanda Iris*
DATOS PERSONALES
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Salto, el 28 de diciembre de 1945
CÉDULA DE IDENTIDAD: 1.665.491
DIRECCIÓN: Nueve de Julio 1130 2º piso "G", San Fernando, Prov. de Bs. As.
ESTADO CIVIL: Casada con D´ELÍA PALLARES, Julio César
CRONOLOGÍA
7/7/78. Integrantes del Regional Buenos Aires del G.A.U. Su esposo es el dirigente del G.A.U. Julio D´Elía (CARPETA GAU 292)
Enero/79. Familiares de la titular a la Asamblea General del Pueblo denunciando su desaparición en Buenos Aires (CARPETA GAU 292)
Agosto/79. Figura en una nómina disponible de Mujeres Secuestradas en Estado de Embarazo, al 20/5/79. Fue detenida en la localidad de San Fernando en Buenos Aires, el 22/12/77. (CARPETA GAU 292)
2/8/82. Figura en lista de desaparecidos en la Argentina, la cual será analizada próximamente por la Comisión de Derechos Individuales del Consejo de Estado. (CARPETA GAU 2929)
14/11/84. El SIJAU presentó recurso de Habeas Corpus en Buenos Aires por 117 ciudadanos uruguayos desaparecidos en la Argentina entre los cuales figura la titular. (CARPETA GAU 292).
22/10/90. Figura como desaparecida en Bs. As. As. (Argentina) el 22/12/77 según denuncias radicadas por SERPAJ ante la Comisión, fue secuestrada junto a su esposo por personas civiles fuertemente armadas y los llevaron a una Comisaría a pocos metros donde fueron torturados. Estaba para dar a luz. (DOSSIER 20.551)
Carpeta: GAU Nº 292
Apellidos y nombres: CASCO GHELPI (sic) *Yolanda Iris*
Apodos: "Graciela"
DATOS PERSONALES
Estado civil: casada
Esposo/a: Julio César D´ELÍA PALLARES
Nacido: 28/9/46
Padre: Tomás
Madre: Vulmera GHELFI

[21] Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Comando General de la Armada. Informe a la Ministra de Defensa. 13.07.2006. Anexos.

Suegro: Julio César
Suegra: María René
ANTECEDENTES
7/7/78. FUSNA. Integrante del Regional Buenos Aires del GAU. Su esposo es el dirigente del GAU Julio D´ELÍA.
Enero 1979 "CLAMOR", pág. 19. Familiares de la titular apelaron a la Asamblea General de Puebla denunciando su desaparición en Buenos Aires.
Agosto 1979. "CLAMOR" Nº 6, pág. 5. La titular figura en nómina disponible de Mujeres SECUESTRADAS en ESTADO de EMBARAZO, al 20/5/79. La titular fue DETENIDA en la Localidad de San Fernando en Buenos Aires, el 22/12/77.
22/7/82. "El Día" prensa: una denuncia de su desaparición el 22/12/77 en la Rep. Argentina será estudiada por la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de Estado.
14/11/84. "El Día" (Uruguay). El SIJAU (Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay) presentó un recurso de Habeas Corpus en Buenos Aires por 117 ciudadanos uruguayos desaparecidos en la Argentina entre los cuales figura la titular.".

Información complementaria.

- 00/04/1974. Parte de Uruguay y se instala en Buenos Aires.
- 30/10/1977. República Argentina. Obtiene la radicación definitiva.
- República Argentina. Embajada de Uruguay en Buenos Aires. Embajador Mateo Magariños. Testimonio de María Renée Pallares (En el libro *Desaparecidos*, de José Luis Baumgartner, Jorge Durán Matos y Mario Mazzeo, pág. 157): "*Concurrimos a la Embajada y nos encontramos con que nos pedían que nos viniéramos enseguida para Montevideo porque no había ninguna seguridad para los uruguayos. Magariños nos hizo algunos cuentos de terror propios de películas o seriales. A cada rato nos dejaba solos y se iba a hablar con otra gente. Era para ver si comentábamos entre nosotros".*
- República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. Testimonio de María Renée Pallares (Libro *Desaparecidos*, pág. 266): "*Cuando íbamos a presentar los escritos al Ministerio, entraba con la señora de Recagno* (se refiere a Luz Ibarburu, madre de Juan Pablo Recagno, uruguayo detenido desaparecido en Buenos Aires el 02/10/1976) *y el esposo. Allí nos pedían los documentos. Al rato de llegar a casa llamaba una persona; siempre era la misma voz que llamaba cuando veníamos de entregar escritos. Primero me insultaba y*

después me decía que lo habían matado, y nunca dejaba de decir que lo habían quemado y enterrado para que no fuera identificado".

- 00/12/1977. Armada Nacional. Cuerpo de Fusileros Navales. En un interrogatorio en el FUSNA durante los primeros días de diciembre de 1977, a R.B. le muestran "papeles escritos a máquina" que parecían las actas de los interrogatorios de militantes GAU detenidos en Buenos Aires. Le dicen que la información que está viendo ha sido proporcionada por "nuestra agencia en Buenos Aires". Entre el 20 y el 25 de diciembre de 1977 le leen una lista entre la que se encuentran la mayoría de los desaparecidos en Buenos Aires. Le dicen que "los tenemos" y que "si no viene para acá van a ser liquidados". Antes de febrero de 1978, le dicen que va a "tratar de traerlos", si es que no están liquidados". Después de una pregunta expresa, le contestan que "están todos muertos".

- 00/01/1978. Nace en el centro clandestino de Detención "Pozo de Banfield", Carlos D'Elía Casco, hijo de Yolanda Casco y Julio D'Elía. Fue apropiado por el oficial de Inteligencia Naval argentina Carlos Ernesto De Luccía y su pareja Marta Elvira Leiro. Recuperó su identidad a los 17 años, en 1995, como resultado de la acción de Abuelas de Plaza de Mayo. El acta de nacimiento apócrifa había sido firmada por el médico Jorge Bergés.

- 09/02/1978. Los suegros de Yolanda Casco vuelven apresuradamente desde Buenos Aires a Montevideo, vía Punta del Este, tras las amenazas dadas por los secuestradores. No encontraron en el apartamento ningún documento, ni de identidad ni relativo a la compra del inmueble recientemente adquirido por su hijo mediante un crédito bancario del que tampoco encontraron la documentación.

- 00/06/1978 o 00/07/1978. República Argentina. Embajada de Uruguay en Buenos Aires. Los suegros de Yolanda Casco obtienen una entrevista con el Agregado Aeronáutico, Coronel (Av.) Luis Fasana, quien les dice que sus hijos "ya estaban muertos" y que del nieto se olvidaran porque no lo iban a ver más.

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- Cruz Roja Internacional.

- Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos.
- República Argentina. Ministerio del Interior. Expediente 211136.
- República Argentina. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- República Argentina. Consulado de Uruguay en Buenos Aires.
- República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores.
- República Oriental del Uruguay. Armada Nacional. Servicio de Inteligencia.
- República Oriental del Uruguay. Fuerza Aérea Uruguaya.
- República Argentina. Telegrama al Nuncio Apostólico.
- República Argentina. Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (A.P.D.H.U.).
- Organización de los Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Caso: N° 2764.
- Organización de las Naciones Unidas. Comisión de Derechos Humanos.
- 30/12/1977. República Argentina. Telegrama al Presidente de facto de la Nación Argentina, Teniente General Jorge Rafael Videla.
- 31/12/1977. República Argentina. Telegrama al Ministro del Interior, Gral. Albano Harguindeguy.
- 31/12/1977. República Argentina. Telegrama al Arzobispo de Buenos Aires.
- 31/12/1977. República Argentina. Telegramas al Jefe de la Policía Federal y al Jefe de la Policía Provincial.
- 03/01/1978. República Argentina. Provincia de Buenos Aires. San Martín. Juzgado Federal. Habeas Corpus.
- 04/04/1979. República Argentina. Provincia de Buenos Aires. San Isidro. Juzgado. Habeas Corpus. República Argentina. Tribunales.
- 00/00/1983. República Argentina. Comisión Nacional sobre la Desaparición de las Personas (CONADEP). Legajo No. 1715.

- 22/10/1979. República Oriental del Uruguay. Estado Mayor Conjunto (ESMACO). Denuncia presentada por familiares de uruguayos desaparecidos en Argentina.

- 27/03/1980. República Oriental del Uruguay. Embajada de los Estados Unidos. En entrevista con los señores Gordon (primer secretario) y Wolf, éstos manifiestan al padre de Julio D'Elía que, de acuerdo a la información recibida del FUSNA, su hijo había sido trasladado a Uruguay y que tanto él como su nuera estaban muertos. República Oriental del Uruguay. Embajadas de Gran Bretaña e Italia. Y demás embajadas extranjeras acreditadas en Uruguay.

- 14/11/1984. República Argentina. Juez Nacional de Instrucción. Habeas Corpus colectivo (117 personas) presentado por integrantes del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU): Adolfo Pérez Esquivel, Estela B. de Carlotto, Emilio Fermín Mignone, Elías Roberto Salazar, Marcelo Parrilli, Augusto Conte, Jorge Manuel Baños, David Baigun, Eduardo Luis Duhalde, Carlos González Gartland, Diego May Zubiría, Jorge Marcelo Palermo, Mirta Liliana Guarino, Vicente Zito Lema, Norma Maratea, Juan José Prado, Boris Pasik, Gustavo Pereyra, Hebe de Bonafini, Elías Kamkhagi. Caso Nº 27.

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- 09/11/1979. Ministerio de Relaciones Exteriores. Diplomacia, envía telex a la Embajada uruguaya en Buenos Aires: "*Ante solicitud Sr. Julio César D´Elía sirvase informar si esa misión registra información y/o trámite respecto a presunta desaparición de Julio César D´Elía Pallares y Yolanda Casco De D´Elía"*[22].

- 26/11/1979. Ministerio de Relaciones Exteriores realiza informe sobre denuncias de familiares de ciudadanos uruguayos desaparecidos en Buenos Aires. Con respecto a los Grupos de Acción Unificadora, en la lista se incluye a: Hugo Méndez, José Enrique Michelena Bastarrica, Graciela De Gouveia de Michelena, Luis Fernando Martínez Santoro, Alfredo Bosco, Eduardo Sabino Dossetti, Ileana García Ramos de Dossetti, Alberto Corchs, Elena Lerena de Corchs, Raúl Borelli, Julio D ´Elía, Yolanda Casco de D´Elía, Gustavo Goycoeceha, Graciela Basualdo de Goycoechea, Gustavo Arce y Raúl Gámbaro[23].

[22] Ministerio de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico. Embajada en Argentina.
[23] Ibídem. Dirección de Asuntos Especiales.

I) A. La lista de personas que se denuncia han desaparecido en Buenos Aires y que según los familiares era dónde se habían radicado, incluye sediciosos integrantes del "O.P.R 33" ("P.V.P") y "G.A.U". La gran mayoría con antecedentes delictivos antinacionales; unos con sentencias cumplidas, otros requeridos, incluyendo personas no registradas en los organismos de Inteligencia (por ejemplo, cónyuges). Se debe tener en cuenta que este petitorio es uno más de los tantos con los que se pretende responsabilizar a las autoridades nacionales por hechos y situaciones de elementos integrantes o vinculados a la subversión.

B. Las autoridades nacionales, en principio no pueden impedir que sus ciudadanos pasen a radicarse a otro país. Este derecho es utilizado por integrantes de la subversión o por personas de alguna manera comprometidas con ella para sustraerse a la legítima acción de las autoridades nacionales. Mediante este procedimiento, logran no solo el objetivo que se deja expuesto precedentemente, sino que en el exterior se reagrupan, habiendo en muchas circunstancias organizado nuevos ataques incluidos en el programa de la subversión utilizando para ello el apoyo del terrorismo internacional.

C. Es probable que hayan huido del país al ser detenidos otros sediciosos que podrían acusarlos de sus actividades delictivas. Su salida del país, como existen muchos ejemplos y es normal en la conducta de integrantes de organizaciones terroristas, puede haber sido utilizando información falsa, de las que los provee la misma sedición. Ello no incluye asimismo la salida clandestina del país, eludiendo los controles normales. Además la nota de gestión ante autoridades argentinas y contestación de aquellas a nuestro M.RR.EE, dan como dato lo sacado en base a los trámites realizados allá para la radicación. Es decir que no puede decirse que fueran con documentación falsa, lo que no excluye que posteriormente hicieran o hagan actualmente uso de documentación falsa.

D. Por otra parte cabe remarcar la preocupación que las autoridades han demostrado en numerosos casos de denuncias similares, lo que se evidencia en las gestiones efectuadas por el M.RR.EE. ante autoridades argentinas, incluyendo solicitudes de antecedentes al propio S.I.D. Muchas de esas denuncias se ven reflejadas en forma reiterativa en la lista objeto del presente estudio.

(…).

G. Los firmantes expresan además, que las FF.AA del Uruguay individualizan a varias personas que habrían sido detenidas en Montevideo y en una zona cercana, especificándose que eran parte de un grupo mayor. Agregan que han realizado esfuerzos para averiguar si sus hijos integraban el grupo aludido, cuya nómina no se dio a conocer. Es necesario tener presente que el hecho de que se haya sabido que los detenidos formaban parte de un grupo mayor no significa, necesariamente, que las autoridades pudieran tener individualizados a los integrantes de ese grupo. En efecto, es sabido que los integrantes de los movimientos subversivos actúan con nombres y documentación falsa, en forma "compartimentada", individualizándose además mediante "alias", lo que tenía por efecto hacer que en la generalidad de los casos no conocieran sus identidades reales. Ello impide que aún, teniendo conocimiento de la existencia de otros elementos subversivos, ese conocimiento no sea suficiente para indicar la identidad.

H. Además se tiene conocimiento de sediciosos originarios de Uruguay en Europa, Cuba, Costa Rica, Nicaragua, en África, etc., cuya identificación es muy difícil, pues todas sus identificaciones son falsificadas, incluyendo la nacionalidad. Una parte importante de las personas incluidas en la nómina que motiva este expediente, estuvo sometida con anterioridad a la fecha en que se indica, a la Justicia competente. Algunos fueron liberados en forma definitiva y otros lo fueron en forma provisional. En todos los casos, como consecuencias de procedimientos cumplidos con el acatamiento estricto de las normas procesales vigentes. Obviamente, si una vez decretada su excarcelación optaron por salir del territorio nacional, ese hecho y sus consecuencias escaparon a la responsabilidad y al control de las autoridades nacionales. Otro grupo de los individuos aludidos en la nómina, ofrece elementos inculpantes a ser aclarados ante las autoridades nacionales o son buscados con legítimas finalidades indagatorias. Todo ello se concreta en las solicitudes de captura oportunamente difundidas. En consecuencia, por otro motivo, y antes que los firmantes de la nota hicieran llegar su petitorio, las autoridades nacionales han intentado, hasta ahora sin éxito, saber el paradero de la mayoría de las personas por quienes los gestionantes se preocupan. Ello es un índice más de que hay impedimentos jurídicos y de hecho que no hacen posible, proporcionar la respuesta que se solicita.

II. CONCLUSIONES: Esta Dirección se permite a la asesorar sobre la conveniencia de contestar este tipo de requerimientos, hecho que

indudablemente tendrá repercusiones no deseables, favoreciendo la propaganda del enemigo, sentando precedentes y sobre todo entendiendo este caso como una maniobra más dentro del contexto internacional orquestado por la subversión internacional. Se sugiere, por otra parte, considerar la posibilidad de radicar este delicado asunto, de resolverse afirmativamente lo expuesto arriba, en la O.C.I.P, pudiéndose a la vez determinar que cada petitorio sea hecho en forma individual, contestándose en consecuencia, caso por caso. En el caso que se resuelva efectuar una contestación, cada familiar debería dar datos exhaustivos, la fecha de salida del país, medio utilizado, lugar de radicación en Buenos Aires, actividad o medio de vida, etc.

III. Para mejor información se adjunta: - Antecedentes de los "desaparecidos"

Antecedentes de firmantes".

- 12/04/1984. Embajada del Uruguay en Buenos Aires, solicita a la Dirección de Asuntos de Política Exterior y Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo, aporten datos filiatorios, circunstancias de desaparición y testimonios de ciudadanos uruguayos detenidos desaparecidos en Argentina. Con respecto a los Grupos de Acción Unificadora, se solicitan los datos de Gustavo Arce, Graciela De Gouveia de Michelena, José Enrique Michelena Bastarrica, Mario Martínez, María Antonia Castro Huerga, Edmundo Sabino Dossetti, Ileana García Ramos de Dossetti, Raúl Borelli, Gustavo Goycoechea, Julio D´Elía, Yolanda Casco, Hugo Méndez, Luis Fernando Martínez Santoro, Alfredo Bosco, Alberto Corchs, Elena Lerena de Corchs, Graciela Basualdo de Goycoechea y Raúl Gámbaro[24].

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- Sin datos a la fecha.

[24] Ministerio de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico.

Comisiones Parlamentarias.

- 00/00/1985. República Oriental del Uruguay. Cámara de Representantes. Comisión Investigadora Parlamentaria sobre situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Tomo I, Fojas 304-305; Tomo IV, Ficha de Identidad, Fojas 184; Tomo VII, Fojas 1379-1380. Acta Nº 10.

Causas Judiciales Penales.

Uruguay

- 16/05/2007. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal de 19º Turno. Denuncia presentada por varios familiares contra los Mandos del Gobierno Cívico Militar (1973-1985) y demás responsables por la existencia de varios traslados clandestinos en 1978, en el marco de delitos de Desaparición forzada que califican como crímenes de Lesa Humanidad.

- 28/05/2007. Por auto Nº 094 se remitió testimonio de la denuncia al Poder Ejecutivo, a los efectos de determinar si los hechos denunciados se encontraban comprendidos o no en la Ley 15.848.

- 11/06/2007. Presidencia de la República. El Presidente resuelve que el "*presente caso no se encuentra comprendido dentro de la hipótesis de caducidad de la pretensión punitiva del Estado establecida en el artículo 1º de la Ley 15.848".*

- 05/11/2007. Ministerio Público, por dictamen Nº 1914 peticionó el procesamiento y prisión de Gregorio Conrado ALVAREZ ARMELLINO, Jorge Nelson TROCCOLI FERNANDEZ y Juan Carlos LARCEBEAU AGUIRREGARAY como co-autores de reiterados delitos de Desaparición Forzada.

- 05/12/2007. Comparecen los indagados, con excepción de Jorge Néstor Tróccoli Fernández, lo que motivó la solicitud de informes a Interpol.

- 05/12/2007. Se presenta recurso de Inconstitucionalidad por Defensa de Gregorio Alvarez Armellino, por auto Nº 0251 se suspendió el proceso a su respecto y se elevaron las actuaciones a la Suprema Corte de Justicia.

- 05/12/2007. Suprema Corte de Justicia. Sentencia Nº 2856, declaró la inadmisibilidad del mismo.

- 17/12/2007. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal de 19º Turno. Sentencia: "*Decretase el procesamiento con prisión de Gregorio Conrado Alvarez Armellino y Juan Carlos Larcebeau Aguirregaray, imputados de la comisión de reiterados delitos de desaparición forzada".* Entre los 37 casos que abarca la sentencia se incluye la desaparición de Yolanda Casco Gelphi.

- 03/12/2008. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal 19º Turno. Oficio S-0335. Solicitud de Información a la Presidencia de la República en actuaciones caratuladas: "Álvarez Armellino, Gregorio Conrado - Larcebeau Aguirregaray, Juan Carlos. Reiterados delitos de desaparición forzada. Ficha 2-20415/2007": "*Se procure la localización y de ser posible se remita copia de la documentación manejada por los historiadores y técnicos para la confección de las fichas personales de las siguientes víctimas: Yolanda Casco Gelphi (…)".*

- 18/02/2009. Presidencia de la República. El Secretario de la Presidencia, Dr. Miguel A. Toma, remite a la justicia la documentación requerida de acuerdo a lo solicitado por Oficio S-0335.

- 21/10/2009. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal 19º Turno. Sentencia definitiva en autos caratulados: "*Alvarez Armellino, Gregorio Conrado - Larcebeau Aguirregaray, Juan Carlos. Reiterados delitos de homicidio muy especialmente agravados. Ficha 2-20415/2007*". Gregorio Álvarez es condenado como autor de 37 delitos de homicidio muy especialmente agravados, en reiteración real, a 25 años de penitenciaría. Por su parte, Juan Carlos Larcebeau es condenado por 29 delitos de homicidio muy especialmente agravados, en reiteración real, a 20 años de penitenciaría.

- 26/08/2010. Tribunal de Apelaciones. Sentencia definitiva Nº 263. Confirma la sentencia de primera instancia salvo en cuanto al grado de participación en cuya parte se revoca y, en su lugar, se condena como coautores responsables.

- 14/09/2010. La Fiscal Dra. Mirtha Guianze presenta un recurso de casación con el objetivo de cambiar la tipificación de "homicidio muy especialmente agravado" por la de "desaparición forzada", en virtud del "carácter imprescriptible del delito de lesa humanidad".

- 30/06/2011. Presidencia de la República. Consejo de Ministros. Resolución CM/323. Se revocan por razones de legitimidad todos los actos administrativos y Mensajes emanados del Poder Ejecutivo, en

aplicación del artículo 3º de la Ley Nº 15.848 de 22 de diciembre de 1986, que consideraron que los hechos denunciados estaban comprendidos en las disposiciones del artículo 1º de la referida Ley. Entre los casos desarchivados se encuentra el de Yolanda Casco.

Italia

- 09/06/1999. Presentación de denuncia ante Juzgados penales.
- 00/10/2008. Fiscalía de Roma. Causa Penal Nº 31079/05Nl, llevada adelante por el Fiscal Giancarlo Capaldo que investiga sobre la coordinación represiva en el Cono Sur (Plan Cóndor) y la desaparición forzada –entre otras- de 13 ciudadanos ítalo-uruguayos. Envío de intimaciones a 33 ex militares y civiles uruguayos para que nombren hasta dos abogados defensores y residencia en Italia.
- 24/11/2010. Plan Cóndor. La fiscalía de Roma culminó la investigación sobre el Plan Cóndor y se apronta para el pedido de envío a proceso de alrededor de 140 indagados, entre quienes se encuentran 33 ex militares, policías y civiles uruguayos. Esta causa implica a los ex presidentes Juan María Bordaberry y Gregorio Álvarez, a los ex ministros Juan Carlos Blanco, Walter Ravenna y Adolfo Folle Martínez y a los ex comandantes Raúl Bendahan, Víctor González Ibargoyen y Francisco Sangurgo. También están acusados: José Arab, Alberto Ballestrino, Carlos Calcagno, Julio Casco, Ricardo Chávez, Manuel Cordero, Ramón Díaz Olivera, Daniel Ferreira, José Gavazzo, Juan Larcebeau, Walter Machado, Pedro Mato, Luis Maurente, Ricardo Medina, Antranig Ohannessian, Iván Paulós, Ernesto Ramas, Nelson Sánchez, José Sande, Jorge Silveira, Ernesto Soca, Jorge Tróccoli y Gilberto Vázquez. Varios de los implicados han fallecido durante los quince años que duró la investigación del Fiscal Giancarlo Capaldo, por lo que se solicitarán los certificados de defunción.

  Además de la desaparición de ciudadanos ítalo- uruguayos, se incluyen denuncias de ciudadanos en Perú, Bolivia y Chile.

  El Estado uruguayo junto con el Estado italiano se constituyeron en parte civil del juicio.
- 12/02/2015. Comienzo del juicio oral y público. Ciudadanos uruguayos imputados: Jorge Silveira, Gregorio Álvarez, Ernesto Avelino Ramas, Ricardo José Medina, Gilberto Vázquez, Luis Alfredo Maurente, José Felipe Sande, José Gavazzo, José Ricardo Arab, Juan Carlos

Larcebeau, Ernesto Soca, Juan Carlos Blanco, Teniente Ricardo Eliseo Chávez, General. Iván Paulós, Pedro Antonio Mato Narbondo y Jorge Tróccoli.

Además de los uruguayos imputados, también serán juzgados 11 miembros de la Junta Militar chilena, uno de la Junta Militar de Bolivia y cuatro de la Junta Militar del Perú.

Las víctimas ítalo-uruguayas son: Daniel Banfi, Gerardo Gatti, María Emilia Islas, Armando Arnone, Juan Pablo Recagno, Andrés Humberto Bellizzi, Julio César D'Elía, Yolanda Iris Casco, Héctor Giordano, Raúl Borelli Raúl Gámbaro, Edmundo Dossetti e Ileana García.

Reparación patrimonial del Estado.

- 20/03/1995. República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales. Ley Nº 24.321.
- 27/12/1999. República Argentina. Provincia de Buenos Aires. Juzgado de San Isidro. Ley No 24411. En favor de su hijo, Carlos Rodolfo D'Elía.
- 22/08/2011. República Oriental del Uruguay. Comisión Ley 18.596, (Exp. 2010-11-0001-5397)[25].

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

- 10/04/2003. "*Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la República Argentina ascienden a 128 (ANEXO Nº 6). Considera confirmadas 42 denuncias más –sin el respaldo objetivo y formal que presentan los casos referidos en el literal anterior-, en función de que existen elementos de convicción relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en anexo N° 6.2 fueron detenidas y trasladadas a centros clandestinos de Detención en los cuales como criterio general se dio muerte a las personas detenidas. La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada la denuncia sobre desaparición forzada de la ciudadana uruguaya YOLANDA IRIS CASCO GHELFI de (C.I. 1.665.494-4), porque ha recogido elementos de convicción relevantes que permiten concluir que: 1. Fue detenida en avanzado estado de gravidez, el día 22 de diciembre de 1977, junto a su esposo Julio César D'Elía Pallares, también desaparecido, en su domicilio de la Avenida 9 de Julio 1123, Apto.2B, -San Fernando- Provincia de Buenos Aires, por fuerzas represivas que*

[25] http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/10845/2/mecweb/edicto_22_de_agosto_de_2011?contid=3303&3colid=421

actuaron en el marco de un procedimiento no oficial o no reconocido como tal.
2. Estuvo detenida en los centros clandestinos de Detención QUILMES y BANFIELD. También podría haber estado en CENTRO DE OPERACIONES TÁCTICAS (COT 1 MARTÍNEZ).
3. En BANFIELD dio a luz a un varón en los primeros días del mes de enero de 1978, que le fue inmediatamente retirado.
4. Fue probablemente "trasladada", con destino final desconocido, junto con otros uruguayos detenidos, el 16 de mayo de 1978".

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- 26/09/2005. "*Comando General de la Armada. OF COMAR N° 277/26/09/05.*

  RESERVADO.

  SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Adjunto remito a Usted informe respecto a ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina. Adjunto remito a Usted informe respecto a ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina Para la realización del presente informe se ha tenido en cuenta las investigaciones realizadas por los Señores Almirantes responsables de los Grandes Mandos con Unidades que tuvieron relación con los hechos que se tratan de aclarar, datos de archivo y entrevistas a Personal Superior y Subalterno de la época en que sucedieron los hechos.- Se considera de importancia la búsqueda de antecedentes y datos de archivos realizados en distintas Unidades y que trajo aparejado, la obtención de documentos que se consideran, aportan datos valiosos para aclarar situaciones de detención y en algunos casos desapariciones de ciudadanos uruguayos en la República Argentina.- Saluda a Usted atentamente.-

  Vicealmirante Tabaré Daners Eyras

  Comandante en Jefe de la Armada

  Este informe presenta lo averiguado respecto al destino de ciudadanos uruguayos desaparecidos en Argentina partiendo de lo manifestado de la Comisión para la Paz y de lo publicado en el libro "a todos ellos". La búsqueda de información se orientó hacia fines de 1977, a la detención de un ciudadano argentino perteneciente al Movimiento Montoneros, que desencadenó la caída de los militantes de los Grupos de Acción

Unificadora y otros, y que, al mismo tiempo, profundizó las relaciones entre las inteligencias operativas de las Armadas del Río de la Plata. La información recabada surge de datos de archivo, informaciones de prensa, publicaciones emanadas de las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, investigaciones en ámbitos del Comando de Flota, Prefectura Nacional Naval y Estado Mayor General y entrevistas a personal superior y subalterno de la época en cuestión.

Resumen Sumario:

Tras analizar la información recabada se arribó a las siguientes conclusiones: 1. Existió coordinación e intercambio de información entre el FUSNA y la ESMA y entre los organismos de Prefectura de ambos países, no existiendo registros ni testimonios que permitan inferir vínculos con otros órganos argentinos.

2. El ciudadano argentino Óscar DE GREGORIO fue detenido por efectivos de la Armada Nacional y entregado a la Armada Argentina previa coordinación gubernamental.

3. Las detenciones del matrimonio Michelena- De Gouveia y de Fernando Martínez Santoro, ocurridas en Buenos Aires a mediados de 1977, habrían sido realizadas por un organismo policial argentino identificado como "P.P.- B III". Los ciudadanos desaparecidos Corchs, D´Elía, Borelli, Moyano y Sobrino, detenidos a finales de diciembre del mismo año en la Argentina, posiblemente también. No se descarta que los restantes uruguayos detenidos en ese mes hayan seguido el mismo proceso.

4. Probablemente efectivos del organismo policial mencionado en el numeral anterior haya dado muerte a Luis Fernando Martínez Santoro en una fecha cercana y posterior al 30 de agosto de 1977.

5. Las detenciones de los integrantes de la "Regional Buenos Aires del GAU", quienes estaban bajo vigilancia desde la caída de Michelena, De Gouveia y Martínez Santoro, posiblemente precipitaron a partir de la captura en Uruguay de De Gregorio y una célula del Movimiento Montonero y la caída del GAU en Montevideo.

6. No existen indicios de traslados de ciudadanos uruguayos detenidos en Argentina a Unidades de la Armada Nacional, ni de uruguayos detenidos por la Armada Nacional a Buenos Aires.

7. Los oficiales de la Armada entrevistados manifestaron no haber estado en los Centros Clandestinos de Reclusión conocidos como "Pozos de Quilmes y de Banfield" lugares de detención de los uruguayos detenidos en diciembre de 1977 de acuerdo al informe final de la Comisión para la Paz.

8. Durante 1978 un ciudadano de nacionalidad argentina detenido por nuestra Prefectura fue entregado a su similar argentina, no existiendo registro de la identificación del mismo.

9. El empleo de apremios físicos en el FUSNA como método de interrogatorio no fue sistematizado. Estas prácticas se llevaron a cabo, casi con exclusividad, a partir de mediados de la década del 70 y fueron resistidos en forma explícita y frontal, por la casi totalidad del Cuerpo de Oficiales de esa Unidad.

10. Como consecuencia de lo expresado en el punto anterior, tanto los registros consultados, como las averiguaciones personales efectuadas, como las informaciones recabadas de los diferentes medios y organizaciones, permiten expresar que no existieron decesos o desapariciones en el ámbito de la Armada Nacional.

ANEXO 5 - CRONOLOGÍA DE LAS DETENCIONES DE 1977

14/06/77 Buenos Aires Son detenidos en su domicilio en Avellaneda los esposos José E. MICHELENA BASTARRICA y Graciela S. DE GOUVEIA GALLO en un procedimiento oficial llevado a cabo por efectivos de la Comisaría de la Seccional Nº 4 de San Isidro, donde estuvieron detenidos por lo menos hasta el 31 de julio de 1977; la Comisión para la Paz estableció además que existen indicios que permiten suponer que posteriormente estuvieron detenidos en el CCD Banfield. Durante el desarrollo de la investigación realizada por la Armada Nacional, se encontró una copia de un documento originado por alguna fuerza anti subversiva de Argentina (posiblemente policial por la terminología y procedimientos empleados) cuyo asunto se titula "Operativo Contrasubversivo GAU". El mismo, de 41 páginas, en la primera, fechada 28-6-77 y encabezada por la inscripción P.P.B. III, consigna la información de que en esa fecha se detuvo a José Enrique Michelena Bastarrica resumiendo en las páginas siguientes sus declaraciones, las que sumadas a la documentación incautada en su domicilio, deja en claro los orígenes, programa y organización del GAU, y queda identificado Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO, y horario y lugar de citas con "Gabriel". En el documento de referencia no se hace

mención alguna a la detención y declaraciones de la esposa de MICHELENA. Hasta el momento se desconocen los detalles respecto a cómo llegó el documento a la Armada, presumiéndose que fue producto de la coordinación y cooperación entre agencias, lo cual era común en la época.

29/07/77 Buenos Aires. Es detenido en su domicilio Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO (hasta la fecha no se ha hecho pública ninguna información subsiguiente a este hecho). En el documento argentino anteriormente mencionado, en un folio fechado 8-8-77, se detalla la detención de Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO y la información que surge de su interrogatorio y material incautado, destacándose que se logró determinar que formaba parte del "Núcleo de Base Nº" junto con MICHELENA que era el responsable y quien lo había "enganchado", y con quien colaboraba en la confección de un "Boletín Informativo" de la organización. El Núcleo estaba dirigido y supervisado por "Gabriel" (se trata de Alberto CORCHS LAVIÑA), determinándose su dirección (la misma en que sería detenido en diciembre) y lugares y horarios para citas con él. Menciona que en su domicilio mantuvo reuniones con los ya nombrados, y que "aguantó" a "Leopoldo" (se trata de Ví ctor L. Baccheta) por un mes, antes que éste saliera del país. En un folio fechado 16-8-77 se resumen los avances en el caso mencionando que las citas resultaron negativas, que "Gabriel" es considerado un "blanco verdaderamente rentable" ya que permitiría el acceso a la "REGIONAL BUENOS AIRES del GAU", y que no se ha podido proceder a su detención por el problema de las "zonas liberadas" (se trata de áreas bajo el control de determinada fuerza antisubversiva donde no puede operar otra para evitar la interferencia mutua).

Existe otro folio del mismo documento, fechado 30-8-977, donde se reinterroga a MARTÍNEZ SANTORO, éste es de muy difícil lectura debido a la poca claridad de la escritura, sin embargo en el último párrafo de las conclusiones puede leerse: "...sugiriéndose para con el causante una "D.F." por no considerárselo de interés para la prosecución de la investigación". Si bien se desconoce que significa DF, puede inferirse de acuerdo al contexto de la frase y en conocimiento de que nadie más tuvo contacto con Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO luego de esa fecha, que en ese momento se estaba sugiriendo su Disposición Final. Cabe agregar que en el último folio de este documento hay un organigrama de los GAU donde ubica dentro del Comité Central de la Regional Buenos Aires a Julio D'ELIA y a "Gabriel",

dependiendo de éste aparecen 4 Núcleos de Base, estando relleno únicamente el primero donde aparece como responsable José Michelena seguido su nombre por la letra (d), subordinado a éste Fernando Martínez (sin letra posterior alguna) y finalmente "NG "Graciela" G de Michelena (d)", la interpretación de lo asentado para este Núcleo de Base parece ser que tanto José Michelena como su señora se encontraban detenidos (d) al momento de la redacción del documento, mientras Fernando Martínez ya no lo estaba. 16/11/977 Colonia Es detenido y trasladado al FUSNA el líder montonero Óscar DE GREGORIO, entre sus pertenencias el detenido portaba la Cédula de Identidad de una ciudadana uruguaya. 19/11/977 Montevideo Es allanada la finca sita en Berlín 3526, en la misma es detenida la titular de la C.I. incautada a DE GREGORIO y el hermano de ésta, y se requisa profuso material perteneciente al GAU, la joven fue posteriormente liberada mientras su hermano fue procesado por la Justicia Militar. 20/11/977 01/12/977 Montevideo A partir de esta detención, FUSNA realiza más de 50 operativos durante los siguientes 12 días que culminan en el procesamiento de la mayor parte de los integrantes del GAU que se encontraban en Montevideo ante la Justicia Militar, ésta dispuso el lugar de reclusión (24 procesados). Del análisis de las actas de declaración de los integrantes del GAU detenidos en Montevideo sólo surge información sumaria respecto a la regional Buenos Aires no existiendo datos que por sí solos permitan realizar procedimientos en Buenos Aires. 14 y 15/12/977 Montevideo Caen en diversos operativos realizados por las Fuerzas Conjuntas en Uruguay, varios integrantes del Movimiento Montoneros, resultando 3 muertos (2 por autoeliminación con píldoras de cianuro) y 4 detenidos (el libro "A todos ellos" aumenta el número en 3 argumentando que estos fueron enviados clandestinamente a Argentina). Si bien no se ha encontrado documentación probatoria, se justifica el establecer la hipótesis de que la captura de DE GREGORIO y la de los otros Montoneros que actuaban en Uruguay estuvo relacionada. Asimismo, es admisible deducir que en cualquier Órgano Coordinado de Argentina donde se analizara la caída en Uruguay de una importante célula del Movimiento Montonero, no dejarían de correlacionar a la misma con el GAU, considerando la masiva detención casi simultánea de sus integrantes a partir de la captura de un líder montonero. Una vez admitido esto, es lógico comprender que el órgano que tenía en su poder datos respecto a la Regional GAU en Buenos Aires diera prioridad a la detención de los integrantes del mismo, ya no se trataba de un Movimiento menor de uruguayos, ahora estaban directamente relacionados con Montoneros.

17/12/977 Montevideo Buenos Aires El detenido Óscar DE GREGORIO es entregado a la Armada Argentina, la que lo recoge en el Puerto de Montevideo mediante vuelo de helicóptero y lo traslada a la ESMA. 21 al 30/12/977 Buenos Aires son detenidas 26 personas pertenecientes o vinculadas al GAU (14 integrantes del GAU, 1 de AMS, 4 del PCR y 7 del MLN y 26M) por alguna fuerza antisubversiva argentina (posiblemente pertenecientes a la Policía Provincial dados los CCD empleados, de acuerdo a testimonios recogidos en el libro "A todos ellos" habrían sido: COT 1 Martínez, Brigada de Banfield, y Brigada de Quilmes). Se ubicaron copias de declaraciones hechas en Argentina por los siguientes ciudadanos desaparecidos: Alberto CORCHS LAVIÑA, Julio César D'ELIA PALLARES, Raúl Eduardo BORELLI CATTANEO, Guillermo Manuel SOBRINO BERARDI y Alfredo MOYANO SANTANDER. Se desconoce cómo y cuándo llegaron estos documentos a la Armada, el tipo de redacción, formato y papel empleado permite inferir que habrían sido originados en el mismo órgano policial que había detenido a MICHELENA, DE GOUVEIA y MARTÍNEZ SANTORO. Se destaca que ninguno de los 26 ciudadanos uruguayos detenidos en esa oportunidad fue visto en la ESMA ni en ningún otro CCD relacionado con la misma".

- **Informe de la Armada a la Ministra de Defensa (2006).**

"MEMORANDO COMAR 04/06
DE: Comandante en Jefe de la Armada
Montevideo
PARA: Ministra de Defensa Nacional
13/07/2006
ASUNTO: Lista de Personas desaparecidas, pertenecientes al Grupo de Acción Unificado [sic] *entregada a la Armada Nacional en el año 2005.*
<u>Desarrollo</u>
El presente Memorando es un complemento a los informes anteriormente presentados por la Armada Nacional y está referido a las 45 personas en la nómina de ciudadanos desaparecidos, entregada por el Poder Ejecutivo. Está basado en la investigación y el análisis de documentos, no arrogando resultados concluyentes, a pesar de haber abarcado la totalidad de la información encontrada sobre las personas desaparecidas.
<u>Resumen Sumario</u>

En la Armada existen archivos de la época en la Segunda División del Estado Mayor General (N-2), en el Cuerpo de Fusileros Navales (S-2 FUSNA) y en la División Inteligencia e Investigaciones de la Prefectura Nacional Naval (DIVIN)

En el Anexo 1 del presente Memorando, se detalla la información existente en los archivos respecto a 32[26] *de las 45 personas desaparecidas según nómina entregada por el Poder Ejecutivo (se incluyen las Actas de Declaraciones en Buenos Aires de Alberto Corchs, Julio D´Elía, Raúl Borelli, Guillermo Sobrino, y Alfredo Moyano).*

Se destaca que la nómina anteriormente mencionada fue confeccionada en N-2 durante la investigación llevada a cabo en julio y agosto del año pasado, a efectos de solicitar informe sobre esas personas a los Grandes Mandos con Unidades subordinadas que actuaron en esa época.

En esa investigación se descartó cualquier relación de la Armada con los 13 casos que se indican en el Anexo 2, ya que no se encontró ningún indicio que pudiera involucrarla. Dichas personas no pertenecían a Movimientos en cuyos desmantelamiento la Armada hubiera participado, y su detención difiere temporalmente con los operativos de captura de los miembros del Grupo de Acción Unificada [sic] *(GAU) en Buenos Aires. En este Anexo se incluye la información existente en la Armada sobre estos 13 ciudadanos desaparecidos.*

El caso del ciudadano argentino Oscar De Gregorio ya fue detallado en el 2º informe, restando agregar que existen en el archivo algunas fotografías familiares que están disponibles para ser entregas a sus deudos, si así lo resuelve el Poder Ejecutivo.

Respecto a los ciudadanos argentinos María Catalina Benassi García y Manuel Eduardo García Kieffer, los registros existentes permiten confirmar que ambos estuvieron detenidos en la División de Investigaciones de la Prefectura (DIPRE actual DIVIN), entre el día 29/09/978 y el día 05/10/978, fecha en que fueron puestos en libertad "por Orden Superior".

Sobre la desaparición de José Enrique Michelena Bastarrica y su esposa Graciela Susana De Gouveia Gallo, no se encontró documentación que permita ampliar lo anteriormente informado. En el Anexo 3, se adjunta copia del expediente titulado "OPERATIVO CONTRASUBVERSIVO GAU"- PP-BIII"(este documento ya ha sido entregado al Poder Ejecutivo).

[26] Anexo I. Información existente en la Armada de las 32 personas listadas. En el nº 10 de estos 32 nombres aparece el de CASCO GELPHI, Yolanda Iris.

Ha surgido nueva evidencia documental que permite concluir que probablemente Luis Fernando Martínez Santoro permaneció con vida por lo menos, hasta finales del mes de diciembre de 1977, cuando fue interrogado en Buenos Aires. En el Anexo 4 se adjunta la documentación y el análisis que arrojan estas conclusiones.

Existen documentos que permiten determinar en forma preliminar a partir de su análisis, que el FUSNA no participó de los operativos contra el GAU en Buenos Aires y que recién tomó conocimiento del listado completo de los detenidos después del 23 de febrero de 1978. En el Anexo 5 se adjunta la documentación y el análisis que arrojan estas conclusiones.

No se encontró registro alguno que pueda llevar a inferir que alguno de los uruguayos detenidos en Buenos Aires pueda haber sido trasladado a alguna dependencia de la Armada. En el Anexo 6 se descarta la denuncia existente.

Se continúa la búsqueda de información y re-análisis de los documentos ya recuperados y otros que puedan hallarse.

Vicealmirante
Hugo H Fernández Maggio
Comandante en Jefe de la Armada".

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- 28/03/2006. República Oriental del Uruguay. La Secretaría de Seguimiento creada por resolución de la Presidencia de la República de fecha de 10 de abril de 2003, certifica que de acuerdo a los documentos debidamente legalizados extendidos por autoridades de la República Argentina a la señora YOLANDA IRIS CASCO GHELFI titular del documento C.I. 1.665.494-4 del departamento de Montevideo se encuentra en situación homóloga de la de desaparecido de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º de la ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- 00/12/2013. Causa "Plan Cóndor". Testimonio del Coordinador del equipo de historia como perito calificado en audiencia pública.